



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 014
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300720130009300	Acción de Tutela	ELIDES DEL CARMEN VILLANUEVA JIMÉNEZ	COLPENSIONES	Auto decide incidente	13/03/2014 00:00	deja sin efecto sancion impuesta
47001333300720130012000	Acción d Cumplimiento	JUAN JOSÉ ACOSTA RESTREPO	INSTITUTO EDUCATIVO DISTRITAL RODRIGO GALVÁN DE LA BASTIDAS	Auto decide incidente	13/03/2014 00:00	declara que no existio desacato
47001333300720130024500	Acción de Tutela	DEISY JOHANNA BARON	UNIDAD NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS	Auto decide incidente	12/03/2014 00:00	1. requiere al Presidente General de la Unidad Nacional para la Reparación Integral a las Víctimas para que en el término de 48 horas le haga cumplir la orden tutelar al Director .de la Unidad Nacional para la Reparación Integral a las Víctimas Regional Magdalena. □ 2. Advierte al Presidente General de la Unidad Nacional para la Reparación Integral a las Víctimas que de no acatar la orden será sancionado□
47001333300720130027300	Acción de Tutela	MANUEL ANTONIO CANTILLO LIZCANO	COLPENSIONES	Auto decide incidente	12/03/2014 00:00	declara que no existe desacato
47001333300720130033300	Acción de Tutela	RAFAEL HERNANDEZ CALVO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto decide incidente	12/03/2014 00:00	1. requiere al Presidente General de la Unidad Nacional para la Reparación Integral a las Víctimas para que en el termino de 48 horas le haga cumplir la orden tutelar al Director .de la Unidad Nacional para la Reparación Integral a las Víctimas Regional Magdalena. 2. Advierte al Presidente General de la Unidad Nacional para la Reparación Integral a las Víctimas que de no acatar la orden sera sancionado

HOY DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

SECRETARIO

